

**¡Lo mejor
de esta fiesta
es vivirla
con vos!**

Aniver\$ario

¡Vive esta fiesta con descuentos súper especiales para cuidarte!

Del 09 al 31 de marzo

¡Te esperamos!

Brindamos
confianza
siempre



Pide a domicilio*

Supermercados
485 41 00
310 213 00 11

Droguerías
488 44 44
311 254 77 77

Tienda Virtual
comfandivirtual.com.co 

*Domicilios aplican solo en Cali. Otras ciudades consulta en www.comfandi.com.co

DERMOCOSMÉTICOS



25% DTO.

1 Sol-Or clear skin SPF 50+ x 50 ml.
PLU: 307466
NSOC08101-21CO
60 unds. disp.

2 Sol-Or clear skin color x 50 ml.
PLU: 310464
NSOC10124-21CO
60 unds. disp.



15% DTO.

Acetato de aluminio loción PH 4.5 x 120 ml.
PLU: 108150
2020M-002965-R3
400 unds. disp.

15% DTO.

Cremonoquina crema x 30 g.
PLU: 255409
NSOC66993-15CO
60 unds. disp.

*Descuento aplica del 09 al 26 de marzo



REDUCE HASTA **46%** LAS MANCHAS
BLOQUEA **93%** RADICIÓN SOLAR

REDUCE HASTA **46%** LAS MANCHAS
BLOQUEA **93%** RADICIÓN SOLAR



20% DTO.

*Descuento aplica del 09 al 26 de marzo

Frex Clean T frexen solución x 80 ml.
PLU: 191303
NSOC34472-09C
60 unds. disp.



15% DTO.

*Descuento aplica del 09 al 26 de marzo

1 Isodine bucofaringeo x 60 ml.
PLU: 119814
2010 M-002443 R3
400 unds. disp.

2 Sulfaplata 1% crema hidrosoluble x 30 g.
PLU: 541
2021M-001338-R4
400 unds. disp.



20% DTO.

*Descuento aplica del 09 al 26 de marzo

Microdacyn 60 solución x 120 ml.
PLU: 286348
NSOC13866-16EC
60 unds. disp.

SÁBADOS DE BELLEZA

EN DROGUERÍAS COMFANDI

El primer y tercer sábado de cada mes

Recibe hasta

35% dto 30% dto

Pagando con Crédito Comfandi Con otros medios de pago

En referencias seleccionadas de dermocosméticos, cosméticos y tintes.



*Aplican términos y condiciones. *Imágenes de referencia.

15% DTO.

Clotrimazol 1%
crema x 40 g.
PLU: 75824 - 2021M-014984-R3
1.000 unds. disp.



Antes **\$45.000**

Ahora

\$36.000

Acid Mantle
loción PH 4.5
x 120 ml.
PLU: 126087
2009M-0010112
400 unds. disp.

20% DTO.

Acid Mantle baby
x 100 g.
PLU: 304845 - NSOC02370-20CO
200 unds. disp.



10% DTO.

Domeboro
polvo 48,9+36,4
c/u 2,2 g.
PLU: 10
2008 M-000369-R3
6.000 unds. disp.



Antes **-\$9.200**

Ahora **\$7.850**

Gasa Nexcare 3M
pague 9 lleve 12 unds.
PLU: 302714 - 2011DM-0007696
1.500 unds. disp.



40% DTO.

En toda la
marca **Masglo**
1.000 unds. disp.

*Descuento aplica del 18 al 25 de marzo



\$10.700c/u

Referencias seleccionadas
de tintes **Coloriss**
PLU: 307802 - 307803 - 307804
307805 - 307807 - 307808
307809 - 500 unds. disp.



20% DTO.

Referencias seleccionadas
de tintes **Luminance**
PLU: 225125 - 225100 - 225102 - 225104 - 225105
225108 - 225115 - 225116 - 225121 - 225122 - 225123
225124 - 225126 - 244055 - 225130 - 225131 - 225097
225101 - 225107 - 225114 - 225117 - 289098 - 268115
225098 - 225119 - 225128 - 225129 - 289099 - 244056
302684 - 307044 - 307045 - 307046 - 307047 - 307048
307049 - 1.000 unds. disp.

Es un medicamento, no exceder su consumo, leer indicaciones y contraindicaciones.
Si los síntomas persisten consulte a su médico. Válido del 09 al 31 de marzo de 2023 o hasta
agotar existencias, lo que suceda primero. Disponibilidad de referencias varía por punto de venta.
Algunas ofertas / promociones no estarán disponibles en todos los puntos de venta.
Imágenes de referencia.

15% DTO.

- 1 **Diclofenaco gel 1% x 50 g.**
PLU: 55265 - 2021M-006750-R2 - 100 unds. disp.
- 2 **Piroxicam gel 0.5% x 40 g.**
PLU: 55268 - 2021M-007123-R2 - 600 unds. disp.
- 3 **Genfar Dol ultra forte x 10 táb.**
PLU: 307166 - 2021M-0020238 - 400 unds. disp.



\$ 25.400

Apronax naproxeno sódico x 16 cáps.
PLU: 303391 - 2021M-0014208-R1
150 unds. disp.

20% DTO.

Cafiaspirina forte 650+65 mg. x 12 táb.
PLU: 298106
2013M-0014231
200 unds. disp.



20% DTO.

Dolex forte NF 500+65 M x 14 tabs.
PLU: 257770
2020M-0015905-R1
600 unds. disp.



20% DTO.

Dolex avanzado x 500 mg. x 100 tabs.
PLU: 298356
2019M-0009802-R1
300 unds. disp.



15% DTO.

- 1 **Dolex rápida acción x 24 cápsulas recubiertas**
PLU: 63078 - 2009 M-13851R1
600 unds. disp.
- 2 **Dolex activgel x 24 cápsulas blandas**
PLU: 246161 - 2019M-0014206-R1
600 unds. disp.

15%
DTO.

Voltaren emugel
gel 1% x 100 o 60 g.
PLU: 117040 - 161085
2018M-011124-R2
500 unds. disp.

10%
DTO.

Dolex gripa
x 12 tabletas
PLU: 64007 - 2020M-14137-R2
3.000 unds. disp.



1



2



15%
DTO.

- 1 **Advil max x 16**
cápsulas líquidas
PLU: 117033 - 2014M-0003510-R1
600 unds. disp.
- 2 **Advil fem x 10 tabs.**
PLU: 259709 - 2015M-0016139
300 unds. disp.

DOLOR

10%
DTO.

Advil gripa
multisintomas
x 10 cáps.
PLU: 221715
2018M-0009559-R1
1.000 unds. disp.

10%
DTO.

Ibuflash
migran x 8 cáps.
PLU: 251532
2015M-0015848
1.200 unds. disp.



1



2



15%
DTO.

- 1 **Buscapina compositum**
x 20 tabs.
PLU: 28125
2010 M-003171-R3
600 unds. disp.
- 2 **Buscapina Fem**
comprimidos
x 6 tabs.
PLU: 132164
2006M-0005595
600 unds. disp.



20% DTO.
*Aplica del 15 al 22 de marzo

1 Gasa **Fixomull** 5 cm x 5 m
PLU: 233521 - NA
300 unds. disp.

2 **Fixomull stretch medical** 10 cm x 2 m
PLU: 246693
2016DM-0000273-R1
100 unds. disp.

20% DTO. **No-Varix** en toda la línea de medias 1.000 unds. disp.
*Aplica del 15 al 22 de marzo



Súper viernes

de bienestar

Droguerías Comfandi

Recibe bono recompra del:

35%
Con cualquier medio de pago

40%
Pagando con Crédito Comfandi

Por compra de medicamentos y suplementos nutricionales

Si eres Trabajador(a) Afiliado(a) categoría A o B

Valor máximo del bono recompra \$200.000
Redención inmediata en Droguerías o Supermercados Comfandi.
*No aplica para domicilios ni tienda virtual.
*Aplican términos y condiciones.



30% DTO.
*Descuento aplica el 09 de marzo

- 1 Tarrito Rojo JGB x 135 g.
PLU: 61110 - SD2018-0000556- R1 - 80 unds. disp.
- 2 Tarrito Rojo JGB fresa x 135 g.
PLU: 86452 - SD2018-0000556- R1 - 60 unds. disp.
- 3 Tarrito Rojo JGB tradicional x 135 g.
PLU: 308736 - RSA-0014738-2021 - 300 unds. disp.
- 4 Tarrito Rojo JGB fresa x 135 g.
PLU: 308744 - RSA-0014738-2021 - 300 unds. disp.
- 5 Tarrito Rojo JGB vainilla x 135 g.
PLU: 308747 - RSA-0014738-2021 - 100 unds. disp.



20% DTO.
*Descuento aplica del 09 al 26 de marzo

- 1 Tarrito Rojo JGB tradicional x 380 g.
PLU: 308748 - RSA-0014738-2021 - 300 unds. disp.
- 2 Tarrito Rojo JGB tradicional x 380 g.
PLU: 140355 - SD2018-0000556- R1 - 30 unds. disp.

Antes -\$29.700
Ahora \$25.250



Redoxon total x 20 táb.
PLU: 297025 - SD2019-0004368 - 700 unds. disp.



30% DTO.

- 1 Giralmet 1000UI x100 táb.
PLU: 201146 - SD2010-0001434 - 50 unds. disp.
- 2 Giralmet 2000UI x 100 táb.
PLU: 201147 - SD2010-0001421 - 50 unds. disp.
- 3 Giralmet D + magnesio 2000 UI x 30 táb.
PLU: 259393 - SD2021-0001421-R1 - 50 unds. disp.

HIDRATACIÓN INMEDIATA

¡SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA HIDRATANTE!



10% DTO.*
*Descuento aplica del 13 al 20 de marzo

En toda la línea Electrolit
PLU: 272330 - 272344 - 272345 - 272347 - 291251 - 304753 - 304764 - 306037 - 306038 - 306039 - 10.200 unds. disp.

PREVIENE Y TRATA LA DESHIDRATACIÓN DE LEVE A MODERADA.
ES UN MEDICAMENTO, NO EXCEDER SU CONSUMO. REG. INVIMA 2020M-0009131-R1. LEER INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES. SI LOS SÍNTOMAS PERSISTEN CONSULTE A SU MÉDICO.



Antes
\$78.400

Ahora

\$62.750

Centrum advance
x 100 tabs.
PLU: 260555
SD2015-0003675
400 unds. disp.



Antes
\$91.500

Ahora

\$73.200

Centrum silver
x 100 tabs.
PLU: 260552
SD2015-0003677
400 unds. disp.



\$57.900

Ensure advance
x 400 g. gratis 2
unds. x 220 ml. c/u
PLU: 307141 - RSA-004359-2017
250 unds. disp.



\$142.400

Ensure advance
850 g. + 400 g.
PLU: 290399 - RSA-004359-2017
250 unds. disp.



\$54.200

Ensure vainilla
x 400 g. gratis 2
unds. x 220 ml. c/u
PLU: 307145 - RSA-006275-2018
40 unds. disp.



\$49.000

Glucerna vainilla
pague 6 lleve 8 unds.
PLU: 299373 - RSA-003778-2017
600 unds. disp.



\$44.000

PediaSure vainilla
x 400 g. gratis 2
unds. x 220 ml. c/u
PLU: 307148 - RSA-004217-2017
200 unds. disp.



\$107.500

PediaSure vainilla
x 900 g. + 400 g.
PLU: 297638 - RSA-000539-2015
150 unds. disp.

\$47.500

Pediasure vainilla
 pague 6 lleva 8
 x 220 ml. c/u
 PLU: 307140 - RSA-004217-2017
 100 unds. disp.

PAGA 6
 LLEVA 8



20%
 DTO.

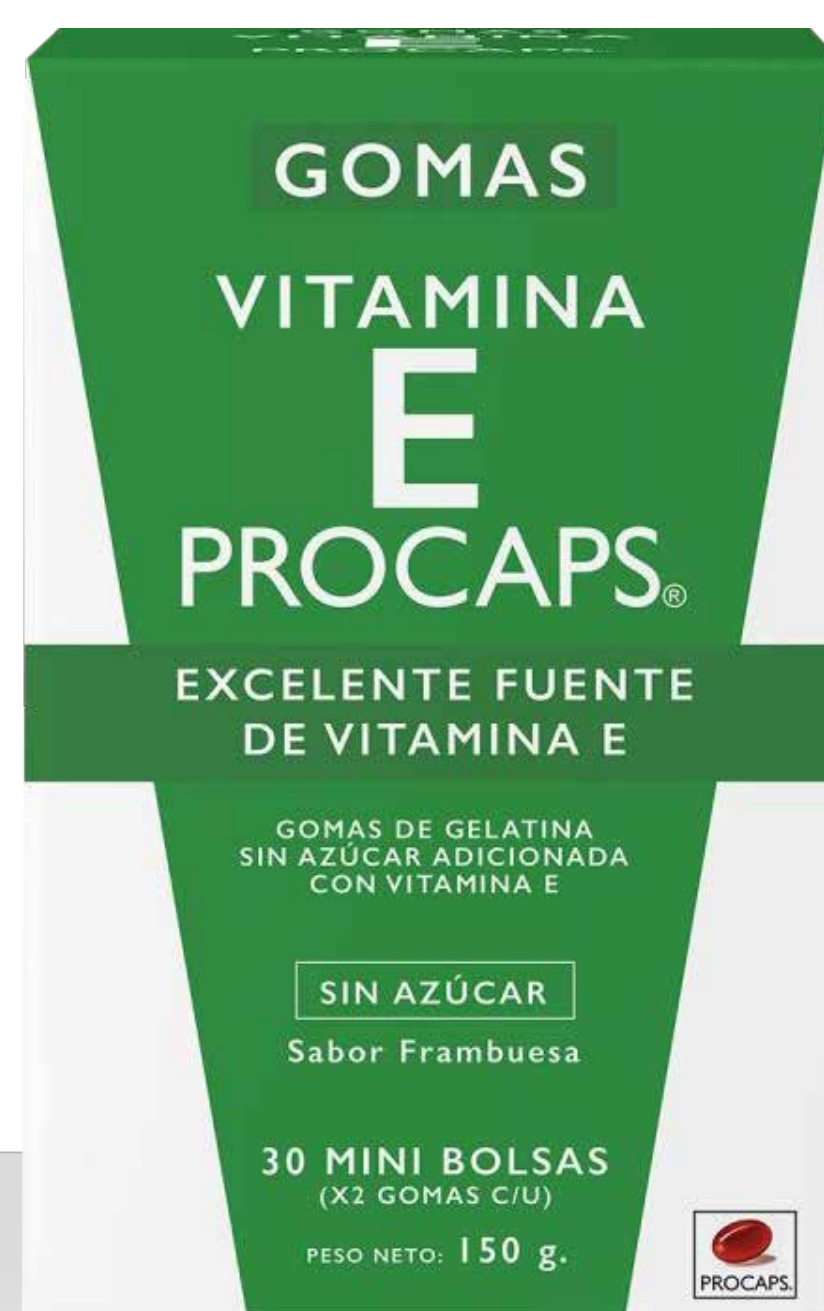
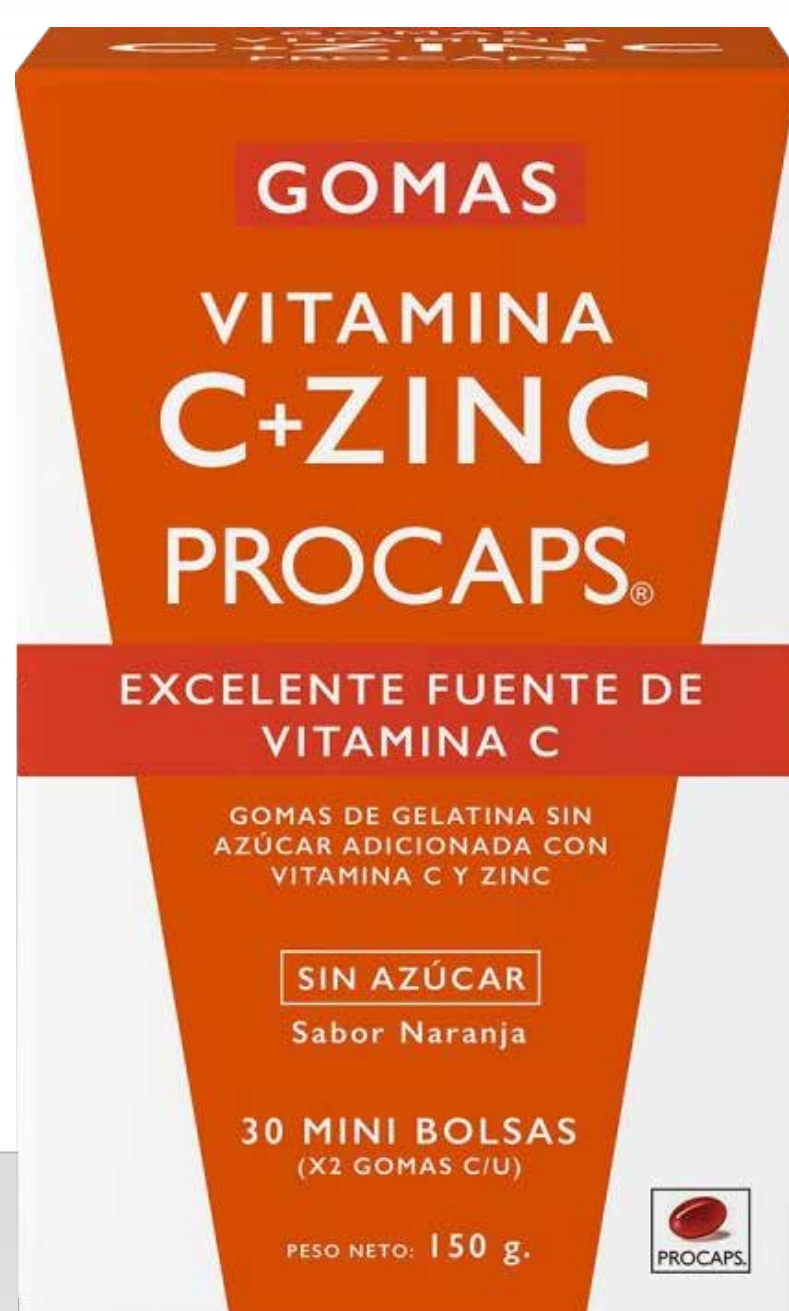
Vitamina E 400Ui 2x1
 x 30 o 50 cáps.
 PLU: 145059 - 200788
 2022M-0002690-R3
 300 unds. disp.

*Descuento aplica del 13 al 19 de marzo



1

2



20%
 DTO.

*Descuento aplica del 13 al 19 de marzo

1

Vitamina C+Zinc
 gomas naranja
 x 60 unds.
 PLU: 309712 - RSAK1614014
 40 unds. disp.

2

Vitamina E
 gomas frambuesa
 x 60 unds.
 PLU: 309714 - RSAK1614014
 40 unds. disp.

1

2

3

4

5



20%
 DTO.

*Descuento aplica del 13 al 19 de marzo

1

Vitam E 1000Ui x 30 cáps.
 PLU: 174934 - 2019M-14153-R2 - 100 unds. disp.

2

Multivit M NF x 30 cáps.
 PLU: 306034 - SD2015-0003656 - 60 unds. disp.

3

Calcio+Vitamina D3 x 30 cáps.
 PLU: 306035 - SD2010-0001647 - 60 unds. disp.

4

Complejo B x 50 cáps.
 PLU: 306036 - SD2011-0001935 - 30 unds. disp.

5

Vitamina D3+E.x 30 cáps.
 PLU: 297997 - SD2019-0004439 - 60 unds. disp.



Antes
 \$113.900

Ahora
 \$96.850

Gelicart polvo
 x 30 sobres
 PLU: 235990
 SD2013-0002862
 400 unds. disp.



20%
 DTO.

*Descuento aplica del 13 al 19 de marzo

Procaps colágeno
 hidrolizado x 60 tabs.
 PLU: 289828 - SD2019-0004336
 60 unds. disp.

15% DTO.

En referencias seleccionadas de condones **Today** x 3 unds.
 PLU: 109528 - 210100 - 148452 - 303568
 2006DM-0000377 - 2011DM-0000779-R1
 1.250 unds. disp.



25% DTO.

En referencias seleccionadas de condones **Today** x 6 unds.
 PLU: 1519 - 109680 - 208480 - 148454 - 303567
 2011DM-0000779-R1 - 2011DM-0000779-R1
 1.300 unds. disp.



Antes - \$10.600-

Ahora **\$8.500**

Dolofen gripa 500
 +5+2 mg x 10 cáp.
 PLU: 307284 - 2015M-0011067 R1
 100 unds. disp.



Antes - \$63.900-

Ahora **\$54.350**

Allegra 120 mg. x 10 tabs.
 PLU: 299364 - 20232008M-007439-R1
 500 unds. disp.



Antes - \$7.700-

Ahora **\$6.550**

Noxpirin plus x 6 cáp.
 PLU: 191160 - 2015M-0004030-R1
 2600 unds. disp.



Antes - \$13.700-

Ahora **\$11.000**

Noxpirin plus x 12 cáp.
 PLU: 191159 - 2015M-0004030-R1
 1600 unds. disp.





BONO MANÍA

¡Gana más, compra más!

Si eres Vecino Fiel

GANA BONOS

de \$1.000.000*

por cada \$50.000 en compras en Supermercados y Droguerías Comfandi.

*Se sortearán 30 bonos trimestrales.
Aplican términos y condiciones.



REGLAMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "BONO MANÍA" ENERO - DICIEMBRE DE 2023 SUPERMERCADOS, ELECTROHOGAR Y DROGUERÍAS COMFANDI Actividad promocional dirigida a todos los clientes inscritos al programa Vecino Fiel que realicen compras de cualquier producto en Supermercados, Electrohogar y Droguerías Comfandi existentes en el Valle del Cauca, con el fin de que participen, en un sorteo por: • 120 bonos Comfandi por valor de \$1.000.000 durante el año 2023. Dinámica: "Bono Manía" se entregarán treinta (30) bonos Comfandi de forma trimestral (3) por valor de \$1.000.000 c/uno, en los periodos definidos por Comfandi en el presente reglamento, para un total de 120 ganadores en el año. Mecánica: por cada \$50.000 en compras de cualquier producto en Supermercados, Droguerías y Electrohogar Comfandi, los clientes afiliados al programa Vecino Fiel participarán en un sorteo promocional, por un (1) Bono amigo Comfandi por valor de \$1.000.000 c/uno, en los periodos definidos (durante cada trimestre). Para participar, el cliente deberá llenar sus datos en el desprendible arrojado por la máquina POS y depositarlo en los buzones dispuestos para el sorteo en los diferentes puntos de venta. Periodos para la realización de las compras de los productos y fechas de Sorteos: • Período de compras: de enero 30 a marzo 30 - Sorteo abril 13 del 2023 - Período de compra: de marzo 31 a junio 30 - Sorteo julio 14 del 2023 - Período de compras: de julio 1 a septiembre 30 - Sorteo 13 de octubre 2023 - Período de compras: de octubre 1 a diciembre 31 - Sorteo 17 de enero 2024. Se entenderá que todo participante al decidir participar en el sorteo, autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que lo regulan. El premio no incluye demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento. Condiciones y restricciones: 1. Cuando la persona decide hacer la compra de los productos en los Supermercados, Electrohogar y Droguerías Comfandi para poder participar en el sorteo, debe tener presente que previamente debió haber realizado la actualización de sus datos personales o haber realizado el registro de sus datos actualizados en el portal Comfandi www.comfandi.com.co y haber otorgado la correspondiente autorización de tratamiento de datos. Por lo tanto, la persona que previamente no haya actualizado o registrado sus datos actualizados en el portal, se entenderá que no se encuentra habilitado para participar en el sorteo y en caso de que su ticket resulte ganador, será descalificado y se hará un nuevo sorteo. 2. Participan personas naturales mayores de 18 años. 3. Esta actividad no aplica para Droguerías de Pasto, Popayán y Pereira. 4. Solo participan los tickets de las compras de productos que se realicen en los periodos establecidos. 5. El beneficio es único e intransferible y no es redimible en dinero, en todo ni en parte, no se efectúan cambios por ningún otro beneficio. 6. La persona ganadora será la que figura automáticamente en el tickete (trilla arrojada por la máquina POS) destinado para el diligenciamiento de los datos y que haya cumplido con el requisito de actualización o registro de datos actualizados en el portal. 7. Sin excepción todos los tickets ganadores deben contener al menos los siguientes datos: para poder entregar el premio al respectivo ganador: nombre y apellidos, número de documento de identidad dirección de la residencia y número telefónico. 8. El tickete que resulte ganador en el sorteo, debe corresponder a compras realizadas dentro los periodos definidos en el presente reglamento y por el valor mínimo exigido para participar en la actividad. 9. El premio deberá ser reclamado personalmente por el ganador, en caso de que no pueda, se deberá presentar una autorización escrita suscrita por el ganador debidamente autenticado, para que se pueda realizar la entrega del premio a un tercero. 10. Después de efectuado el sorteo el ganador dispone de 30 días calendario para reclamar el premio; una vez transcurrido este periodo sin que se haya hecho ninguna reclamación, agotadas todas las posibilidades de localización o el ganador haya asistido a firmar un acta en constancia de rechazo, se procederá a efectuar un nuevo sorteo y los que sean necesarios hasta que el premio quede en manos del público. 11. Cuando el tickete/boleto ganadora contenga dos nombres de clientes a la vez, será anulado y se realizará un nuevo sorteo. 12. Comfandi definirá y comunicará al ganador del sorteo, la fecha, lugar y hora en que su premio le será oficialmente entregado. 13. Los premios se entregan libres de impuestos de ganancia ocasional. 14. La responsabilidad de Comfandi culmina con la entrega del Premio. 15. Los datos diligenciados en el tickete deberán coincidir con los datos registrados en el documento de identificación del participante, el cual, deberá ser presentado en original al momento de reclamar el premio, de otro modo el premio no será entregado. 16. El ganador releva de toda responsabilidad a Comfandi de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio. 17. Un cliente no podrá ganar más de 1 vez durante toda la vigencia de la actividad de sorteo "bono manía", por lo tanto, no podrá ganar en los próximos trimestres que se realice el sorteo. 18. El ganador deberá firmar un acta de entrega en donde conste que recibió el premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará a Comfandi de toda responsabilidad. 19. No aplica para compras de productos en concesionarios ubicados al interior de las instalaciones de los Supermercados, Electrohogar y Droguerías Comfandi, Marketplace de la tienda virtual, alianzas con recaudo y plataformas de compra (Rappi u otros). 20. Se realizará registro fotográfico de los ganadores durante la entrega de los bonos. Por lo tanto, las personas que decidan participar del sorteo aceptan y autorizan a Comfandi la realización de dicho registro fotográfico, así como también, autorizan el tratamiento y uso de su fotografía con fines publicitarios por parte de Comfandi, bajo el entendido que la foto que captura la imagen de una persona es un dato personal. 21. Los bonos se entregarán en cualquier de los establecimientos de Comfandi en la ciudad de Cali, lo cual, será previamente informado a los ganadores. Si el ganador reside en una ciudad diferente a Cali, deberá acercarse hasta el punto de entrega que Comfandi determine en la ciudad de Cali. 22. Las fotos utilizadas en los conceptos gráficos de la publicidad del evento promocional, son fotos de referencia. Aplicabilidad del REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL: la totalidad del presente reglamento se aplicará a todos los participantes del sorteo sin excepción alguna. Teniendo en cuenta que el reglamento se encuentra previamente publicado en el portal web oficial de Comfandi, www.comfandi.com.co se entiende que las personas que deciden participar en el sorteo a través de sus compras, conocen y aceptan el presente reglamento en su totalidad. Derechos de imagen: por el solo hecho de participar en el sorteo, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre sea utilizado por Comfandi para efectos de anunciarlo públicamente como ganador a través de los diferentes canales de comunicación de Comfandi y que su imagen capturada en el registro fotográfico de la entrega del premio, sea de propiedad y uso exclusivo de Comfandi en cualquier medio o material publicitario que Comfandi desee implementar con fines promocionales durante la vigencia del evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique ninguna obligación para Comfandi de remunerar o compensar al participante ganador. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen. Suspensión: En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de Comfandi o de los participantes del mismo, entre otras situaciones, que puedan afectar la realización del sorteo y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, Comfandi comunicará a los participantes la adopción de las medidas adoptadas, previa autorización por parte de la autoridad administrativa respectiva que autorizó la realización del sorteo. Habeas Data: todos los clientes inscritos al programa de fidelización Vecino Fiel que participan en este sorteo aceptan la política de tratamiento de datos personales de Comfandi la cual se encuentra publicada en: www.comfandi.com.co/legaj